

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

REGIMEN ESPECIAL N° 001-2017-INDECOPI

CONTRATACIÓN DE TERCEROS SUPERVISORES - PERSONAS NATURALES PARA LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN

En San Borja, siendo las 16:00 horas del día 20 de marzo de 2017, en la Sede Institucional del INDECOPI, los miembros del comité de selección permanente designado mediante Resolución de la Gerencia General del INDECOPI N° 001-2016-INDECOPI/GEG, integrado por la Srta. Jeannette Maritza Sifuentes Espinal, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, la Srta. Milagros Cecilia Pozo Ascuña, de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y el Sr. Marcos Martin Yui Punín, de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, todos en calidad de miembros titulares, se reunieron con el objeto de llevar a cabo la admisión y evaluación de las propuestas presentadas.

El Comité de Selección Permanente, inició la reunión y manifestó que han recepcionado propuestas técnicas – económicas, a través de Mesa de Partes del INDECOPI, según lo establecido en las bases, los siguientes postores:

ITEM N° 1:

1. JAIME DANIEL MORO RETTIS
2. FRANCO PAOLO HERNÁNDEZ HORMAZABAL
3. JENNY CHIRINOS MARROQUÍN
4. FERNANDO GABRIEL CAUTI PAREDES
5. GABRIELA MARLENE SERRA ROMERO

ITEM N° 2:

1. JAIME DANIEL MORO RETTIS
2. JEFFERSON ROGELIO MEDINA CERNA

Posteriormente, el comité de selección permanente verifica la presentación de los documentos requeridos en el capítulo II de las bases integradas para la admisión de propuestas, obteniendo como resultado: **(ver detalle en el Anexo N° 01)**

ITEM N° 1:

1. **JAIME DANIEL MORO RETTIS:** No cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.
2. **FRANCO PAOLO HERNÁNDEZ HORMAZABAL:** No cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.
3. **JENNY CHIRINOS MARROQUÍN:** No cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.
4. **FERNANDO GABRIEL CAUTI PAREDES:** No cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.
5. **GABRIELA MARLENE SERRA ROMERO:** No cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.

ITEM N° 2:

1. **JAIME DANIEL MORO RETTIS:** No cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.
2. **JEFFERSON ROGELIO MEDINA CERNA:** Cumple con la presentación de documentos para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es **ADMITIDA** y cuenta con RNP vigente.

Acto seguido, se procedió a aplicar los factores de evaluación a la única propuesta admitida, previstos en el Anexo N° 4 de las bases integradas, teniendo como resultado (**ver detalle en el Anexo N° 02**):

- **ITEM N° 2: JEFFERSON ROGELIO MEDINA CERNA**, la propuesta no alcanza el puntaje mínimo de 80 puntos por lo que la propuesta es **DESCALIFICADA**.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el literal b) del art. 17° del Reglamento de Contratación de Terceros Supervisores del INDECOPI, el Comité Especial Permanente acordó por unanimidad declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección "Contratación del servicio de terceros supervisores del Indecopi", por no quedar ninguna propuesta válida.

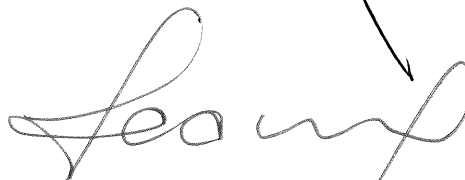
Siendo las 17:00 horas, se da lectura y en señal de conformidad, los miembros del comité de selección permanente suscriben la presente acta.



Milagros Cecilia Pozo Ascuña
Miembro del comité de selección permanente



Marcos Martín Yui Punín
Miembro del comité de selección permanente



Jeannette Maritza Sifuentes Espinal
Miembro del comité de selección permanente



USO INTERNO

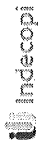
ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

REGIMEN ESPECIAL N° 001-2017-INDECOPI

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TERCEROS SUPERVISORES DEL INDECOPI"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE PROPUESTA	POSTOR - ITEM N° 1							
	JAI ME DANIEL MORO RETTIS		FRANCO PAOLO HERNÁNDEZ HORMAZABAL		JENNY CHIRINOS MARRQUÍN		FERNANDO GABRIEL CAUITI PAREDES	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
a) Declaración jurada de datos del postulante. (Formato 4).	CUMPLE	Folio N° 1, 2, 3 y 5 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 5, 6, 8 y 13 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 1, 2, 3 y 5 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 3, 4, 5 y 7 de la Oferta
b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).	CUMPLE	Folio N° 3 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 8 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 3 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 5 de la Oferta
c) Declaración jurada de no estar inmerso en las causales de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones del reglamento. (Formato 2).	CUMPLE	Folio N° 4 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 10 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 4 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 4 de la Oferta
d) Copia simple del Título Profesional en Derecho para el caso del Supervisor Profesional 2.	CUMPLE	Folio N° 5 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 13 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 5 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 7 de la Oferta
e) Copia simple del Bachiller en Derecho para el caso del Supervisor Profesional 4.								
f) Copia simple de constancias de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia laboral obtenido en un periodo no menor a cinco (05) años para el caso del Supervisor Profesional 2.	CUMPLE	Folio N° 12, 13, 16 y 17 de la Oferta	NO CUMPLE (1)	Presenta una constancia de trabajo emitida por Life Peru acreditando experiencia de 8 meses y 7 días, liquidaciones de remuneraciones que acreditan experiencia de 136 días. (Folio N° 27, del 31 al 35 de la Oferta)	NO CUMPLE (2)		NO CUMPLE (3)	Presenta una constancia de trabajo emitida por el Estudio Jurídico Barrientes, Perez, Tito & Abogados Consultores acreditando experiencia de 11 meses y 28 días. (Folio N° 24 de la Oferta)
g) Declaración jurada de confidencialidad. (Formato 7).	NO CUMPLE		CUMPLE	Folio N° 65 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 6 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 9 de la Oferta
RESULTADO	PROPUESTA NO ADMITIDA		PROPUESTA NO ADMITIDA		PROPUESTA NO ADMITIDA		PROPUESTA NO ADMITIDA	
OBSERVACIONES	(1) No se consideran las siguientes contrataciones: Constancia de prestación de servicios y pago de honorarios emitida por el Consultor General del Perú, las boletas de honorario electrónico, ya que no acreditan la experiencia en DERECHO ADMINISTRATIVO, conforme lo solicita el Misesmo en el numeral 5.2 de los términos de referencia. Asimismo no presenta la conformidad de servicio del convenio de honorarios con el Centro Nac. de Estudios Propam Ltda y del convenio de prestación de servicios a honorarios N° 214739-30 con el Centro de Estudios Paramedicos y Agropecuarios Propam Ltda.		(2) No se considera la siguiente contratación: Constancia emitida por la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor "San Francisco", ya que no acredita la experiencia en DERECHO ADMINISTRATIVO, conforme lo solicitado en el numeral 5.2 de los términos de referencia.		(3) No se consideran las siguientes contrataciones: Contrato de Locación de Servicios N° 272-2016 y 0040-2016 emitidos por el Jurado Electoral Especial del Callao, Contrato de Locación de Servicios N° 33-2016 Contratación de Locación de Servicios N° 33-2014 emitido por el Jurado Electoral Especial de Lima Norte, Constancia de Trabajo emitido por el Estudio Jurídico Isak Alcarid, Constancia emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; ya que no acreditan la experiencia en DERECHO ADMINISTRATIVO, conforme lo solicitado en el numeral 5.2 de los términos de referencia. Asimismo no presenta la conformidad de servicio de la orden de servicio N° 4231-2014.			




USO INTERNO

ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

REGIMEN ESPECIAL N° 001-2017-INDECOPI

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TERCEROS SUPERVISORES DEL INDECOPI"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE PROPUESTA	POSTOR - ITEM N° 1		POSTOR - ITEM N° 2	
	GABRIELA MARLENE SERRA ROMERO		JAIIME DANIEL MORO RETTIS	
	CUMPLE/NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE/NO CUMPLE	DETALLE
a) Declaración jurada de datos del postulante. (Formato 4).	CUMPLE	Folio N° 2,3, 13 y 23 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 3,4,5 y 6 de la Oferta
b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).	CUMPLE	Folio N° 23 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 6 de la Oferta
c) Declaración jurada de no estar inmerso en las causales de Inpedimentos, incompatibilidades y prohibiciones del reglamento. (Formato 2).	CUMPLE	Folio N° 1 de la Oferta	CUMPLE	Folio N° 7 de la Oferta
d) Copia simple del Título Profesional en Derecho para el caso del Supervisor Profesional 2.	CUMPLE	Folio N° 13 de la Oferta		
e) Copia simple del Bachiller en Derecho para el caso del Supervisor Profesional 4.			CUMPLE	Folio N° 5 de la Oferta
f) Copia simple de constancias de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia laboral obtenido en un periodo no menor a cinco (05) años para el caso del Supervisor Profesional 2.	NO CUMPLE (4)	Presenta dos certificados bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios emitida por Indecopi acreditando experiencia de 2 años y 9 meses. (Folio N° 26 y 27 de la Oferta)		
g) Declaración jurada de confidencialidad. (Formato 7).	CUMPLE	Folio N° 5 de la Oferta	NO CUMPLE	Folio N° 11 de la Oferta
RESULTADO		PROPUESTA NO ADMITIDA		PROPUESTA ADMITIDA
OBSERVACIONES		(4) No se consideran las siguientes contrataciones: Constancia emitida por el Estudio Jurídico "Serra Muñoz", ya que no acredita la experiencia en DERECHO ADMINISTRATIVO, conforme lo solicitado en el numeral 5.2 de los términos de referencia.		

	ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE FACTORES DE EVALUACION
	USO INTERNO

REGIMEN ESPECIAL N° 001-2017-INDECOPI

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TERCEROS SUPERVISORES DEL INDECOPI"

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR	
		ITEM N° 2	
		JEFFERSON ROGELIO MEDINA CERNA	
		DETALLE	PUNTAJE OBTENIDO
A. CAPACITACION <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a las horas de capacitación del postor en temas vinculados a la protección al consumidor mínimo en una (01) entidad pública y/o privada. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: constancias, certificados de asistencia a charlas y/o seminarios o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación recibida en horas lectivas. Mayor a doce (12) horas lectivas. [50] puntos. Menor o igual a doce (12) horas lectivas. [40] puntos.	50	NO PRESENTA	
B. PLAZO DE PRESENTACION DE ENTREGABLES <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de presentación del segundo entregable a cargo del postor, el cual debe mejorar al plazo establecido en los términos de referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada. Menor o igual a 20 días calendarios. [50] puntos. De 21 hasta 29 días calendarios. [40] puntos.	50	NO PRESENTA	
PUNTAJE TOTAL			
ORDEN DE PRELACION (DE CORRESPONDER)		PROPUESTA DESCALIFICADA	
OBSERVACIONES			

